

Por Gonzalo Soto
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Tras varios intentos en el pasado, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) considera que consiguió una manera infalible para evitar la falsificación de documentos fiscales: la e-factura.

Es por ello que decidió apostarle a partir de marzo.

Por muchos era conocido que las facturas en papel podían conseguirse sin mayor dificultad con proveedores e impresores, quienes por un precio determinado proporcionaban los documentos necesarios para amparar una cantidad importante de operaciones.

Sin embargo, lo mismo ocurría con los comprobantes fiscales impresos con Código de Barras Bidimensional (CBB), que el fisco presentó como documentos difíciles de falsificar, debido a la inclusión del propio código, así como de la clave Sicofi, con la que el contribuyente podía verificar el documento en línea.

Pero con una simple visita a la plaza de Santo Domingo, conocida entre otras cosas por la falsificación de documentos oficiales, ponía seriamente en duda los niveles de seguridad de los comprobantes CBB, pues las facturas que ahí se conseguían eran consideradas válidas por el fisco.

Ahora, el SAT apuesta por la e-factura aunque expertos en informática la ponen en duda.

“El punto con la factura electrónica es que es un documento que al ser emitido llega de inmediato al SAT y es la propia autoridad la que valida en ese instante el documento, así que no es posible falsificar una factura sin que el fisco no se de cuenta”, afirmó René Torres Fragoso, director general de CONTPAQI.

La medida de seguridad más grande de la factura electrónica es que su proceso se lleva completamente en línea, bajo la supervisión de los Proveedores Autorizados de Certificación (PAC) y el propio SAT, dijo.

Sin embargo, Alejandro Segura, especialista en informática y seguridad digital, comentó que precisamente la naturaleza digital de la factura es lo que podría hacerla vulnerable.

“Todo lo que se mueve en línea se puede modificar y se puede cambiar, se requiere de una operación muy coordinada por parte de los proveedores y el SAT para evitar que los documentos sean modificados”, explicó.

La circulación de facturas apócrifas actualmente le cuestan al erario alrededor de 105 mil 369 millones de pesos, cifra que esperan reducir con los documentos digitales.

“Una de las desventajas de los comprobantes fiscales impresos era que circulaban muchos documentos apócrifos que no eran fácilmente detectados por la autoridad”, dijo Torres Fragoso.

El especialista aseveró que según los datos que el SAT les proporcionó acerca del uso de la factura, desde su implementación a nivel más general en 2011, la recaudación tributaria se incrementó 16 por ciento.

Aun con las medidas de seguridad que desplegaban los comprobantes fiscales con CBB, los sellos y los códigos de validación eran falsificables con algún impresor y eran válidos ante los sistemas del fisco.

Ahora se tiene un folio único de las e-facturas, que debe ser comprobado ante el SAT, y las sanciones se endurecieron.